



"Año del Fomento de la Vivienda"

Licitación Pública Nacional INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-04

ENMIENDA I

Al pliego de condiciones específicas para Elaboración de raciones alimenticias sólidas (Pan y Galletas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2016-2017, llevada a cabo por el Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Urbano Marginal, del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Empresas Generales de producción nacional(Referencia: INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-04.

Santo Domingo, República Dominicana Marzo 2016



INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-04: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Elaboración de Raciones Alimenticias Solidas (Pan y Galletas) para el año escolar 2016-2017.

A: Todos los oferentes interesados en el procedimiento INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-

De: El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE.

El Comité de Compras y Contrataciones del INABIE, les informa mediante esta Enmienda I, las modificaciones en los siguientes numerales del pliego de condiciones específicas:

I. Se modifica el numeral 1.4 "Precio de la Oferta", para que en lo adelante diga:

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil a los fines de esta licitación para el suministro de las raciones alimenticias sólidas (Pan y Galletas) para el Programa de Alimentación Escolar, modalidad Urbano Marginal, establece UN PRECIO UNICO O ESTANDAR para los productos.

En virtud de lo cual los oferentes no presentarán oferta económica, sino que en cambio, deberán depositar en el Sobre B de Oferta Económica una Declaración Jurada de Aceptación del Precio Único o Estándar de Licitación, acompañado del respectivo documento con la Garantía de Seriedad de la Oferta. La Declaración Jurada debe ser legalizada en la Procuraduría General de la Republica (PGR).

Precio único para cada producto:

PRODUCTO	PRECIO POR RACION (RD\$)
PAN	4.25
GALLETA SALADA	4.05
GALLETA DULCE	6.70



II. Se sustituye para las empresas con experiencia en el programa de Desayuno Escolar del INABIE los requerimientos siguientes del acápite 11, numeral No. 2.14.1:

^{*} Estos precios incluyen que los productos serán empacados en fundas de no más de 20 unidades. Cada unidad a su vez deberá estar en envases plásticos individuales o en su defecto incluir una servilleta por unidad.



INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-04: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Elaboración de Raciones Alimenticias Solidas (Pan y Galletas) para el año escolar 2016-2017.

- Al menos dos Referencias Comerciales de suplidores.
- Documentos que demuestren que el Oferente tiene experiencia en distribución puerta a puerta de estos productos:
 - a. Al menos una carta de recomendación de cliente al que sirva o haya servido.
 - b. Tres (3) referencias comerciales de clientes a los que haya servido.

En su lugar las empresas con experiencia en el programa de Alimentación Escolar podrán presentar la carta emitida por el INABIE que certifica su participación, experiencia y calidad en el PAE-UM.

III. Se actualizan los archivos de "Lotes Generales Pan y Galleta 2016" y su correspondiente "Resumen de Lotes Generales" para corregir errores o distorsiones presentadas con duplicaciones de centros y otros de similar naturaleza. Los nuevos lotes estarán disponibles para ser descargados a partir del jueves 3 de marzo a las 4:00 p.m.

- IV. Se establece que las empresas MIPYMEs interesadas en participar simultáneamente en los procesos de Licitación:
 - 1. Elaboración de raciones alimenticias sólidas (Pan y Galletas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2016-2017, llevada a cabo por el Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Urbano Marginal, del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Empresas Generales de producción nacional(Referencia: INABIE-CCC-LPN-2016- GENERAL-04.
 - 2. Elaboración de raciones alimenticias sólidas (Pan y Galletas) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2016-2017, llevada a cabo por el Programa de Alimentación Escolar, Modalidad Urbano Marginal, del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de producción nacional (Referencia: INABIE-CCC-LPN-2016-MIPYMES-04)

Deberán presentar **UN ÚNICO** expediente o legajo de documentos contentivos de su oferta, en la forma como establecen los pliegos de condiciones en los numerales:

Esta oferta deberá presentarse en el proceso INABIE-CCC-LPN-2016-MIPYMES-04 exclusivo para empresas MIPYMES, y deberá contener en el sobre A, DOS (2)



INABIE-CCC-LPN-2016-GENERAL-04: Enmienda I al Pliego de condiciones específicas para Elaboración de Raciones Alimenticias Solidas (Pan y

formularios de presentación de oferta, uno para los lotes MIPYMES ofertados y otro Galletas) para el año escolar 2016-2017. para los lotes GENERALES. Y en el sobre B deberá presentarse DOS (2) garantías de seriedad de la oferta: Una asegurando el valor de los lotes MIPYMES ofertados y otra asegurando el valor de los lotes generales.

Esta disposición se introduce atendiendo a las sugerencias de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas recibidas el lunes 22 de febrero de 2016 y numerada DGCP44-2016-000678 y en atención a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 107-07 la Ley Sobre Descarga Burocrática.

René Jaquez Gil

Presidente Comité Compras y Contrataciones

No hay nada escrito después de esta línea